



Cámara de Diputados de la República Dominicana
Presidencia

00476

“Año de la Superación del Analfabetismo”

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
9 de julio de 2014

Doctor

Reinaldo Pared Pérez

Presidente del Senado de la República
Su despacho

Honorable señor Presidente:

Cortésmente, en relación a su comunicación No.000159, de fecha 21 de mayo de 2014, para conformar la Comisión Bicameral que estudiará el **Proyecto de ley mediante el cual se crea la Ley Sectorial Forestal de la República Dominicana**, el Pleno de esta Cámara aprobó dicha petición en la sesión extraordinaria No.31 del 3 de junio de 2014, dando así cumplimiento al artículo 138, de su Reglamento Interior. En tal virtud, la Comisión de Diputados designada para trabajar conjuntamente con la del Senado la integran los honorables diputados:

- Ricardo De Jesús Contreras Medina
- Juan José Rosario Rosario
- Francisco Antonio Matos Mancebo
- Juan Carlos Quiñones Minaya
- Evelin Andújar Matos
- David Herrera Díaz
- Víctor Luis Lasosé Figueroa
- José Gabriel Jáquez Vásquez
- María Mercedes Fernández Cruz

De los comisionados antes mencionados, el diputado *Ricardo De Jesús Contreras Medina*, queda designado como vicepresidente de la comisión bicameral, de conformidad a las disposiciones del artículo 260 del Reglamento Interior del Senado de la República y al párrafo del artículo 139 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados.

Con sentimiento de alta estima, le saluda,

Atentamente,

Abel Martínez Durán
Presidente

